



## **Convocatoria Ordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación estructurados en el marco del proyecto Erasmus+ nº 2020-1-KA101-080240 “W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE”**

### 1.- Objeto de la convocatoria.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 3 movilidades para la asistencia a uno de los 3 cursos de formación dentro del proyecto arriba referenciado, financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP San Fulgencio de Albacete que forma parte del claustro.

### 2.- Características del proyecto y descripción de actividades.

Se ofertan tres actividades de formación, con destino en Malta.

#### Actividad 1: curso de formación de mejora de competencia lingüística (Malta).

- Lugar: Malta.
- Fecha de realización: fechas comprendidas entre el 25 de junio y 31 de agosto si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros.
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: 1353 euros aproximadamente (728 euros de ayuda individual, 275 euros de ayuda de viaje, 350 euros de ayuda de tasas para el curso.
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas del profesorado.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias para favorecer su competencia lingüística y poder aplicarla en las clases de inglés y en las clases bilingües a través de la internacionalización y la participación en programas Europeos.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Infantil.

#### Actividad 2: curso de formación de mejora de competencia lingüística (Malta).

- Lugar: Malta.
- Fecha de realización: fechas comprendidas entre el 25 de junio y 31 de agosto si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros. Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: 1353 euros aproximadamente (728 euros de ayuda individual, 275 euros de ayuda de viaje, 350 euros de ayuda de tasas para el curso.
- Temática: Mejora de las competencias lingüísticas del profesorado.
- Resultados esperados: El participante adquirirá competencias para favorecer su competencia lingüística y poder aplicarla en las clases de inglés y en las clases bilingües a través de la internacionalización y la participación en programas Europeos.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Primaria.

#### Actividad 3: curso de formación metodológica. (Malta).

- Lugar: Malta.
- Fecha de realización: fechas comprendidas entre el 25 de junio y 31 de agosto si las condiciones de desplazamiento al país de acogida están permitidas dentro de las medidas establecidas para la entrada de pasajeros.
- Idioma de trabajo: Inglés

- Plazas para profesores del centro: 1.
- Presupuesto: Presupuesto: 1353 euros aproximadamente (728 euros de ayuda individual, 275 euros de ayuda de viaje, 350 euros de ayuda de tasas para el curso).
- Temática: Metodologías de trabajo activo.
- Resultados esperados: Se espera que los participantes adquieran competencias metodológicas para enseñar a aprender e integrar conocimiento disciplinar y pedagógico, estrategias que sitúen al alumno como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y aumenten su motivación. Conocimientos para un tratamiento integral y holístico del proceso de enseñanza-aprendizaje. Competencias para reflexionar, investigar e innovar en su práctica docente.
- Perfil de los participantes: profesorado de Educación Infantil o Primaria.

### 3. Cuantías y condiciones de subvención.

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso).

3.2. El centro educativo CEIP San Fulgencio transferirá a cada participante el dinero correspondiente presupuestado para su movilidad. Si para la fecha de la realización de la movilidad el centro educativo no ha recibido aún las cuantías estipuladas, los participantes deberán aportar ellos el dinero. En cuanto el centro disponga de los fondos del Proyecto, transferirá el dinero a los participantes.

3.3. En el caso de actividades de movilidad para realizar periodos de observación, el candidato seleccionado deberá acordar con el centro de acogida las fechas más idóneas para realizar la visita, que tendrá una duración de una semana.

3.4. Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto número 2020-1-KA101-080240 "W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE"

3.5. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

### 4. Requisitos de los candidatos:

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Formar parte del claustro del CEIP San Fulgencio en el momento de presentación de la solicitud.
- 2.- Estar en situación administrativa activa.

### 5. Solicitudes, documentación, lugar y plazo de presentación.

5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario de solicitud que se adjunta como anexo I a esta convocatoria.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo.

5.3. Los solicitantes deberán presentar su solicitud en la secretaría del centro educativo.

5.4. Plazo de presentación: 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

5.5. Los solicitantes podrán solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 3 actividades de movilidad asignadas al centro educativo en el que prestan su servicio, aunque solo le podrá ser adjudicada una para posibilitar un reparto más equitativo de las movilidades.

5.6. Los participantes rellenarán en la solicitud el apartado referente a la carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

### 6. Comisión de selección.

6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por los siguientes miembros: Coordinador Erasmus, Director, jefe de estudios, secretario y asesor lingüístico.

La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 5 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por PGE dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos

En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria.



## 7. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

7.1. Se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las movilidades presentadas.

7.2. En caso de existir diversas solicitudes que cumplen el perfil del participante para la misma movilidad, se ordenarán las solicitudes en base al siguiente baremo:

### POSICIÓN EN EL CENTRO

1. Profesorado definitivo del centro (4 puntos)

2. Profesorado comisión servicios (3 puntos)

3. Profesorado interino con vacante (2 puntos)

4. Profesorado interino sustituto (1 punto)

### PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES

1. Profesorado no participante en movilidad del actual Erasmus+ ni otras convocatorias (3 puntos)

2. Profesorado participante en otras convocatorias Erasmus+ pero no en la actual. (2 puntos)

3. Profesorado participante en la convocatoria actual Erasmus+ pero no en las anteriores. (1 punto)

7.3. En caso de que ninguno de los solicitantes cumpla el perfil del participante, se ordenarán las solicitudes en base al baremo anterior también.

7.4. Adjudicación de plazas. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de selección establecidos para cada una de las actividades. En caso de existir solicitantes que ya han participado en movilidades del actual proyecto Erasmus, podrán disfrutar de otras movilidades dentro del mismo proyecto siempre y cuando no existan más solicitantes para la actividad solicitada. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud.

7.5. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

7.6. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una segunda convocatoria extraordinaria.

## 8. Resolución de la convocatoria.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de selección publicará una acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.

8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.

8.4. El coordinador del proyecto se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ y con los docentes seleccionados para informarles del resultado de la convocatoria.

## 9. Obligaciones de los docentes seleccionados.

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto número 2020-1-KA101-080240 "W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION; W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE"

En Albacete, a 24 de mayo de 2021.





Consejería de Educación ,Cultura y Deportes  
**C. E. I. P. SAN FULGENCIO**  
 C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE  
 Teléfono : 967220334 Correo electrónico: 02000167.cp@edu.jccm.es

Cofinanciado por el  
 programa Erasmus+  
 de la Unión Europea



**ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD: CURSOS ESTRUCTURADOS**

**PROYECTO KA1-Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.**

PROYECTO 2020-1-KA101-080240

W+W: NEW WINDOWS FOR A UNITED WORLD: BILINGUAL EDUCATION

W+W: NUEVAS VENTANAS PARA UN MISMO MUNDO- EDUCACIÓN BILINGÜE.

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS, NOMBRE	
NIF:	FECHA NACIMIENTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	
CIUDAD, PAÍS NACIMIENTO:	
TELÉFONO:	
DATOS PROFESIONALES	
CENTRO EDUCATIVO	
CARGO EN CENTRO EDUCA.:	
ESPECIALIDAD:	
ETAPA, NIVELES QUE IMPARTE:	
ÁREA/MATERIAS QUE IMPARTE:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CENTRO:	
AÑOS ANTIGÜEDAD CUERPO:	
NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA INGLÉS (A1,A2,B1,B2,C1,C2):	
Marque con una X los datos referentes al curso escolar actual	
Docente definitivo en el centro	
Docente en comisión de servicios	
Docente interino con plaza vacante	
Docente interino que cubre sustitución	
Docente en otra situación (especificar)	



## PARTICIPACIÓN PROGRAMAS EUROPEOS

Marque con una X las opciones especificadas.

No he participado en ninguna movilidad del actual proyecto Erasmus ni en ninguna anterior realizada en el CEIP San Fulgencio.

No he participado en ninguna movilidad del actual proyecto Erasmus pero si en anteriores movilizaciones de proyectos Erasmus en el CEIP San Fulgencio.

He participado en movilizaciones del actual proyecto Erasmus pero no en ninguna anterior realizada en el CEIP San Fulgencio.

## CURSOS ESTRUCTURADOS

Indique el orden de preferencia del curso estructurado (en caso de estar interesado en diferentes movilizaciones). Consulte destinos disponibles en convocatoria.

PREFERENCIA	LUGAR DE LA MOVILIDAD	TEMÁTICA (MÉTODO, LINGÜÍSTICA)
1º		
2º		
3º		

## CARTA MOTIVACIÓN

Explique brevemente cuáles son sus expectativas, cómo contribuirá al desarrollo de la actividad formativa, cómo compartirá sus experiencias tras la actividad.

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE** a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto "W+W: New windows for a united world: Bilingual education" así como las establecidas en la Guía del Programa Erasmus vigente para movilizaciones KA101, en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

**AUTORIZA** al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud y al Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FDO: \_\_\_\_\_

